

Oficio: 800 25 00 00 00 2020-12433

Asunto: Se comunica días inhábiles

Ciudad de México a 01 de abril de 2020.

Usuarios de la Aduana del AICM
 Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
 Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados
 Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.
 BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA,
 CONACYT, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,
 Agencia de Protección Sanitaria del Gob. De la CDMX.
 Presente.

Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente en relación con la regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Forma de operar	Observaciones
09 de abril de 2020	El día 09 de abril de 2020: *de las 08:00 a las 15:00 hrs, posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.	Los servicios extraordinarios para los días 09 y 10 de abril de 2020 se recibirán hasta el día 09 de abril de 2020 a las 14:00 horas.
10 de abril de 2020	El día 10 de abril de 2020: *operaciones con servicio extraordinario.	

Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

Atentamente

En suplencia por ausencia del **Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 4, sexto párrafo, 7, primer párrafo, fracción XVII y 21, apartado A, fracción I y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma el Subadministrador, adscrito a la Aduana de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Cap. Rodolfo Torres Chávez

Subadministrador encargado de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. || **Lic. Juan Israel Quintero Alcántara**. - Subadministrador de Operación Aduanera. - Para su conocimiento.
 C.c.p. || **Subadministradores de la Aduana del AICM**. - Para su conocimiento.